

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

00011

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA RADIODIFUSORA
AYAX DEL ECUADOR S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de enero de 1996, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, **Ottón Morán Ramírez**, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0002199 el **27 MAY 1996** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **12.194** el **16 de julio de 1996**.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.**, y tiene un plazo de duración de **CINCUENTA AÑOS**.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición, administración, operación y puesta en funcionamiento de emisoras de radio o televisión. Podrá dedicarse asimismo a la producción y/o filmación de programas radiales o televisivos, al establecimiento de agencias de publicidad, y a la publicación directa o a través de terceros de libros, catálogos, revistas, periódicos u otras publicaciones relacionadas con la comunicación social. Podrá brindar asesoría técnica en materia radial o televisiva y dedicarse a la capacitación de personal técnico... Podrá dedicarse a la importación de equipos técnicos para radiofusión y televisión....
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **QUINIENAS** acciones ordinarias y nominativas de **DIEZ MIL SUCRES** cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para la venta, enajenación y gravámenes de los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 23 de julio de 1996

AJT/MLM

M. Miguel Martínez Davalos
AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.